

INFORMACION DE NOBLEZA DE D.ALVARO Y D.JUAN MARIÑO DE LA BARRERA PARDO.

Nota.- El original se encuentra en el Archivo Historico Nacional, Madrid, en el expediente, de Caballero de la Orden de Carlos III con Pruebas de Nobleza, de D.Juan Mariño de la Barrera (1.784) y una copia se encuentra en el Archivo del Ayuntamiento de Ares (La Coruña). Mes de Junio de 1784.

Armas de la familia

El primer testigo D.Vicente Romay y Jimenez de Cisneros declara entre otras cosas, que las armas de los de la Barrera se componen de tres barras color de fuego en campo blanco; los Mariño, de ondas azules en campo de plata y una sirena en campo azul; los Cobo de Andrade tres castillos con tres torres cada uno en campo color sangre; los Pardo un aguila parda de medio cuerpo con dos cabezas opuestas y debajo una cruz encarnada con otra blanca pequeña dentro de fondo jaspeado; los Regueira tienen un puente con tres arcos amenazado de inundación de mar cuyas olas traen un oso agarrado a dicho puente. Las cuales dichas armas y blasones estan fijas encima de la portada del solar de Mugaridos.

El testigo D.José Rivera y Peña afirma que la familia viene de "real e ilustre sangre goda" y que el primero que se estableció en este reino de Galicia y uso dicho apellido de Mariño fue Refesvinto, uno de los compañeros del Conde D.Mendo con pretensiones a la Corona cuando se perdió esta por invasión de los moros".

D.Dionisio Baamonde y Taybo afirma, entre otras cosas, que por los Cobo descenden del Conde de Lemos, por los Pardo esta emparentado con la Condesa de Fefiñanes....

Fue finalizado el testimonio en Ares el 14 de Junio de 1.784 por el escribano Nicolas Vieites de Verea cuyo comienzo fue el 29 de Mayo del citado año y dieron fé del mismo los escribanos Pedro Mosquera de Hermida, Miguel Reimuno Sanchez de Couse, Gabriel José de Carril, todos de Puente deume.

DON ALVARO MARIÑO DE LA BARRERA

El otro hijo que sobrevivió a D.Fernando Mariño fue D.Alvaro, que nació en Ares el 20 de Julio de 1.734 y murió en Mugaridos el 17 de Diciembre de 1.769

Fue abogado y cursó sus estudios en Fonseca en Santiago. Ejerció su actividad en la Real Audiencia de la Coruña. Tambien fue juez ordinario de Ares en 1.764 y 1765.

Como Ares era Villa de la jurisdicción del Cabildo de la Santa Iglesia Metropolitana del Señor Santiago, aquel por medio de su tenen-ciario nombraba y regulaba la administración y la elección de sus cargos publicos y velaba porque cada persona cumpliera con justicia en su car-

go y para ello cada cuatro años les tomaba cuenta de su gestión mediante JUICIO DE RESIDENCIA por un juez especial así llamado de Residencia, "lo mismo que se les había a los Virreyes del Nuevo Mundo al final del su Mandato, para evitar abusos en el uso de su poder".

Hallamos en el Archivo de Ares un legajo de 134 folios que dice: "Residencia tomada por el Lzdo. D. Alvaro Mariño abogado de R¹ Audiencia de este R^o a los comprendidos en ella de la que dio fé Fco. Vicente Palacios sn^o de S.M. de Numero Insolidum de la Jurisdic^{on} de Caaveiro" De el copiamos:

El 11 de Febrero de 1.763 eñ canonigo Maestrescuela Dignidad de la Santa Apostolica Metropolitana Iglesia del Señor Santiago y Tene- ciero de la Tenecia de Ares y Besoucos perteneciente a la mesa capitular, D. Diego y Juan de Ulloa, nombra a D. Alvaro Mariño Juez de Residencia de cuyo cargo toma posesión el 24 de Diciembre del referido año.

Empieza su función citando a los jueces que habían ejercido el cargo hasta la fecha que fueron: D. Antonio Piñeiro, D. Nicolas Saavedra, D. Cayetano Teixeira y D. Teodoro de la Rivera.

Lo mismo cita a los procuradores Generales D. José Bermudez, Benito da Vila, Francisco de Deus, Baltasar de Espada, así como Mayordomos de parroquia, escribanos, alguaciles, carceleros y demás cargos.

Su primera fiscalización fue la visita a la cárcel pública el 30 de Diciembre y anotamos lo que dice:...."que hallo desbaratada, caída y del todo arruinada tanto por lo perteneciente a las paredes como al techo y piso en calidad de hallarse inservible..."

También inspecciona los pesos, varas y medidas que usa el comercio para evitar fraudes. En días sucesivos se hace interrogatorio a todos los que ocuparon puestos y luego a los testigos que depusieron en el expediente. De todo ello resultaron cargos contra todos los que ejercieron el poder, de los que damos algunos:

"A D. Juan Antonio Piñeiro, Juez Ordinario, se le pone por cargo que siendo de su oficio fijar edictos de buen gobierno no lo hizo ni señaló días de audiencia, ni visitó los términos de su jurisdicción ni tampoco levantó HORCA NI PENDON..."

Igualmente se hicieron cargos diversos a todos los restantes Jueces y se condenó a D. Juan Antonio Piñeiro a pagar 500 maravedis; D. Cayetano Teixeira 600 maravedis; D. Nicolas Saavedra 450 y multas menores a los demás, que estimamos por su importe, mas bien simbólicas pero que tenían por objeto dejar claro que el Señor jurisdiccional -el Cabildo- velaba por que se hiciera Justicia.

Como curiosidad damos a conocer otro legajo en el que interviene también D. Alvaro Mariño, en tiempo de su residencia en 1.764. De acuerdo con una Real Cédula de S.M. se faculta a la Villa para poder arrendar "y elixir fiel almotacen de Peso maior y menor bajo las condiciones

56
y circunstancias que en la junta de vecinos que se celebrare en el día 6 del corriente, determinó debía mandar q^e a fin de que no se malogren las utilidades del pueblo se aga notorio a todos los vecinos por medio de editto q^e fixara el presente Sn^o el q^e queriendo alguno de ellos arrendar el citado arbitrio concurra..."

No hallamos la citada Cédula Real pero si en cambio hallamos una similar en el archivo del Ayuntamiento de Mugaros de Felipe III y año 1.617, como prueba de la importancia que se daba a este cargo de pesar y medir, sin duda para evitar los abusos que se cometian por la diversidad de medidas existentes, ya que cada provincia tenía las suyas y habia que hacer las equivalentes al comprar y vender de una a otra.

D.RAMON MARIÑO DE LA BARRERA

El ultimo personaje de esta ilustre familia con influencia en la vida local fue D.Ramón Mariño de la Barrera, hijo de D.Alvaro del que heredó los bienes de D.Fernando, ya que D.Juan, su tio no tuvo sucesión. Nació en Ares el 13 de Julio de 1.760 y murió en 1.830.

Estaba casado con D^a Mauricia Delgado Leza y Raon.

Tuvo un papel destacado, tanto en Ares, donde fué juez, como en Mugaros donde tambien ejerció tal cargo.

Perteneció al Ejercito como teniente del Real Cuerpo de Artilleria y habia ingresado en el Colegio Academia de Artilleria de Segovia.

Su mayor actividad la desplegó en Mugaros donde residió la mayor parte de su vida en la CASA DE LA SIRENA.

Dos hechos importantes que acaecen a principios de siglo suceden bajo su mandato: el paso de la Villa del dominio de los monjes del convento franciscano de Santa Catalina de Montefaro (Ayuntamiento de Ares) al de la Corona y la invasión francesa.

La villa de Mugaros fue donada al Convento de Montefaro por su fundador Fernán Perez de Andrade "O Bó" en 1.397 y bajo su dominio estuvo hasta 1.803 en que los vecinos ponen pleito y en 1.805 siendo presidente del Ayuntamiento D.Ramón Mariño se logra que la Villa pase al dominio de la Corona. Por este hecho y por el de haber desembarcado la esposa de Carlos II en el puerto de Mugaros se acordó que el escudo de la Villa llevara dos coronas para perpetuar dichos acontecimientos.

Intervino en las luchas de la invasión contra los franceses siendo nombrado vocal de la Junta Provincial de Subsitos y Armamento.

Fue tambien regidor perpetuo de Betanzos.

Murió en Mugaros el 19 de Marzo de 1.830.

NOTA.- El citado libro de UNA RAMA DESCENDENTE DE ALFONSO XI dice en su pagina 169:

"En la Geografia General del Reino de Galicia, dirigida por F.Carreras Gandi, en uno de los dos tomos de la provincia de la Coruña por E.Carre Aldao, dice:

"Junto al mar estan las ruinas de una casa señorial que perteneció, a comienzos del siglo XIX a D.Ramón Mariño de la Barrera y hoy es de los de Cora. La casa estuvo decorada con pinturas murales, hoy desaparecida. Conserva el escudo en piedra de los Mariño, o sea, la legendaria sirena a que se atribuyo su origen".

Tambien hemos averiguado que a ella perteneció uno de los mas famosos relojes de pared de España, hecho por un ferrolano D.Ramón Antelo.

BIBLIOGRAFIA

Nota de los documentos consultados:

- 1.- Genealogia de la familia facilitada por D.Esteban Carvallo
 - 2.- Legajo Protocolos Simón S.A.- A.739.- A.M.Ares
 - 3.- Legajo expedientes arriendos Rentas Sall 673.- A.M.Ares
 - 4.- Legajo Protocolos Simón Sanchez Andrade. A.M.Ares 1.746
 - 5.- Legajo Simón Sanchez Andrade 1.740
 - 6.- Legajo Cuentas Procurador D.Fernando Mariño.- 1.751.- A.M.Ares
 - 7.- Legajo acuerdos de la Villa.- 1.751.- A.M.Ares
 - 8.- Expediente de Nobleza D.Juan Mariño.- 1.784 A.M.Ares
 - 9.- Legajo Simón Sanchez Andrade.- 1.780.- A.Familia Carvallo
 - 10.- Cabeza Legajo Expediente Nobleza D.Juan Mariño
 - 11.- Idem
 - 12.- Idem
 - 13.- Idem
 - 14.- Libro legajo Autos Villa
 - 15.- Legajo Residencia tomada por el lzdo:A.Alvaro Mariño 1763.-A.M.A.
 - 16.- Legajo Autos de la Villa.- A.M.Ares.
 - 17.- Cedula Real de S.M. Felipe III. 1.617.-A.M.Mugardos
 - 18.- Legajo Autos de la Villa.- 1.788 A.M.A.
 - 19.- Expediente de Nobleza Juan Mariño 1.784.- A.M.Ares
 - 20.- Libro acuerdos de la Villa 1.805.- A.M.Ares
 - 21 Expediente contribución Capotes guerra de la Independencia 1.810
Archivo Municipal Ares
 - 22.- UNA RAMA DESCENDIENTE DE ALFONSO XI.- Ensayo genealogico del
Instituto Salazar y Castro (C.S.I.C.) de D.Esteban Carvallo Cora
 - 23.- LOS COLEGIALES DE FONSECA.Por Antonio Fraguas Fraguas. Institu-
to Sarmiento.- Santiago 1.963
 - 24.- Libro de Pleitos de la Villa.- A.M.Ares.
-